

EL CONSTITUCIONAL

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO V.	REDACCION Escaleras de St. Martin, núm. 8, segundo.	Domingo 13 de Diciembre de 1885.	SE PUBLICA Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 735.
---------------	------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------

VILANA Y C.

3. PROGRESO 3.

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente del Cério de Millá farmacéutico en Denia.

Unico depósito: Botica del Doctor Amethler, Gerona.

GRAN GIMNASIO HIGIENICO

PROFESOR

D. AGUSTIN MONTANER
Situado en los bajos del colegio de S. Narciso. (Calle nueva Teatro.)
Hay clases desde las 7 de la mañana á las 9 de la noche.
Retribucion, mes 20 reales.
Se permite visitar el local á las personas que lo desean.

PRIMERA AMONESTACION

La actitud del partido liberal en provincias debe ser en estos momentos decisiva, si como suponemos, está firmemente resuelto á sostener la legalidad existente y á procurar el planteamiento de todas las libertades posibles con el estado excepcionalísimo creado con la muerte de Alfonso XII.

Nos dirigimos á todos los liberales de la provincia en primer término, y hablamos mas directamente con nuestros amigos y correligionarios; á unos y á otros debemos recomendarles como base indiscutible de su conducta la union y cordialidad más sincera que darse pueda.

El cambio político que hemos tenido, es digno de estudio; merece gran reflexion por parte de todos y exige mucho patriotismo para que pueda salvarse la libertad y el trono.

Para conseguir tan elevados fines, solo una cosa es necesaria: abnegacion y abnegacion franca, sincera, sin reticencias ni distingos. Es preciso vivir prevenidos para no dejarse sorprender, y mas que esto conviene desliadar campos, despejar actitudes y conocernos.

El partido liberal en esta provincia tiene gravísimos defectos de organizacion que urge ahora mas que nunca corregir, como tienen tambien en él

hondas raices las costumbres que han implantado ciertas entidades para lograr su medro personal.

Preciso es pues que desaparezcan ambas cosas, porque una y otra son las armas que esgrimen nuestros enemigos para triunfar de nosotros conspirando hoy mas que nunca para impedir la realizacion de lo que perseguimos hace tiempo y no hemos conseguido, tal vez por nuestra propia culpa.

No es hora ni tiempo de hacer política por una credencial, ó por vengar un agravio; no es tiempo de reverdecer diferencias que produjeron verdaderos conflictos entre hermanos; no es ocasion de esgrimir armas ocultas y de mala fé para el logro de deseos egoistas.

Los partidos liberales hoy tienen su deber y su derrotero marcados ante la gravedad de las circunstancias. Nada de exclusivismo, nada de odio ni venganzas. Una suprema necesidad lo exige: una causa santa lo reclama.

Con la política de pandillaje y de personalismo, vamos seguros á la ruina; con una política levantada y de abnegaciones, vamos seguros á nuestra regeneracion.

De las provincias ha de nacer la fuerza y el apoyo para hacer duradera la actual situacion, ó los obstáculos que hagan imposible todo gobierno.

Sabemos de antemano que los vividores políticos leerán estas líneas con señalado desdén; sabemos más, sabemos que los incorregibles lo intentarán todo para que nuestra voz y nuestros consejos no tengan eco; pero así y todo, no cejaremos, y en todos los tonos hemos de repetir que es preciso la union, que es necesaria la concordia, y que es indispensable el olvido.

Las provincias deben organizarse muy en serio para el ejercicio de la libertad. Las provincias deben pensar que en esta etapa se juegan el fomento de sus riquezas y prosperidad.

Pensemos pues en lo que somos, y valdremos lo que debemos valer.

EL INDULTO

El Gobierno ha cumplido ya uno de los primeros y más grandes compromisos que habia contraido en la oposicion.

El decreto que precedido de un notable preámbulo publicamos á continuacion, será recibido con júbilo por toda la nacion, y arrancará lágrimas de placer á muchas familias, algunos de cuyos individuos sufren las penalidades de la emigracion ó las amarguras de sombría cárcel. La memoria del rey es honrada de digno modo por el Gobierno liberal, que quiere que esa apreciada memoria no sea maldecida, sino respetada por todas las gentes de honrados sentimientos y de generoso y noble corazon.

Mientras el Gobierno siga por el camino de la libertad y del perdón, para los que obcecados han delinquido, sólo placemes recibirá, porque ni aun el más resuelto adversario del Gobierno se atreverá á censurar un acto de clemencia, que enaltece á quien lo ha pensado tanto como honra á quien con su régia firma lo sanciona.

Y si el perdón no es absolutamente general, disculpa justificada tiene la limitacion que se expresa en el decreto, en la razon de Estado, oportunamente invocada en el preámbulo.

De todas suertes, la piedad de la reina regente y la liberalidad del Gobierno no admiten duda, y nosotros á una y otro enviamos entusiasta parabien por el indulto que conceden, parabien que va unido al de la inmensa mayoría de los españoles que gozan con las felicidades ajenas tanto como lamentan las ajenas desgracias.

Dicen así el preámbulo y el decreto á que nos venimos refiriendo:

« Señora: El ministro responsable no se mostraría digno de la confianza régia si no se prestara á realizar el nobilísimo deseo de V. M. de inaugurar el nuevo reinado con un acto de magnanimidad y de clemencia. V. M. quiere honrar la memoria de su malogrado esposo (Q. E. G. E.), dando al olvido los extravios de la pasion política durante su breve, aun que glorioso reinado; y por fortuna, la actitud tranquila del pueblo español profundamente afligido, más no perturbado, por la infausta y temprana muerte de un monarca inteligente, instruido, liberal y valeroso, en quien cifraba tantas y tan halagüeñas esperanzas, permite á los ministros de V. M. secundar tan generosa iniciati-

va, volviendo á sus hogares, así á los escritores públicos que en el calor de la controversia fallaron á las leyes y á las conveniencias sociales, como á los demás ciudadanos que, persiguiendo la realizacion de sus ideales políticos, rebasaron los lindes del Código penal.

V. M. aspira á más; desea volver la libertad y la calma á los que, no pudiendo ser calificados de culpables por no haberse dictado toda vía contra ellos sentencia firme, sufren la prision preventiva ú otras vejaciones inevitables en todo procedimiento criminal; y los ministros responsables no ven tampoco inconveniente en realizar tan levantada aspiracion, dando orden á los fiscales para que desistan de la accion penal, con lo cual se logrará enjugar las lágrimas de numerosas familias, víctimas de nuestras discordias intestinas.

La razon de Estado obliga, sin embargo, al ministerio á poner algunos límites á la piedad de V. M.

Por de pronto, el respeto religioso que el Gobierno profesa á los derechos del ciudadano le veda aconsejar que el indulto se extienda á los delitos privados, respecto de los cuales solo el perdón del ofendido puede detener la accion de la justicia.

Los miramientos que se deben los soberanos entre sí, y la necesidad de amparar la inviolabilidad de sus representantes en el territorio de cada Estado obligan asimismo al Gobierno á introducir otra excepcion que tiene ya en su favor respetables precedentes, como que sin ella podrian surgir graves complicaciones en las relaciones internacionales.

Por último, el Gobierno de V. M., tolerante con todos los partidos mientras se limiten á la propaganda de sus ideas y no se salgan de las vías pacíficas y legales, está firmemente resuelto á mantener el rigor de la disciplina militar á fin de que el ejército y la marina, que son y deben ser garantía del orden en todos los pueblos civilizados, no se conviertan en instrumento de perturbacion y de anarquía. Y por eso se ve obligado á establecer sobre este punto una excepcion que, inspirada en los nobilísimos sentimientos de honor militar, y tendiendo á enaltecer su prestigio, ha de ser acogida con aplauso por cuantos rinden culto religioso á la lealtad de sus juramentos.

Aparte de esta exclusion, que no coarla en lo más mínimo la facultad

constitucional que compete á V. M. para aplicar individualmente la real gracia á los emigrados militares que la soliciten y se hagan dignos de ella, el indulto general que el ministerio propone abarca todos los delitos políticos, de modo que es tan amplio como puede apeteer el bondadoso corazón de V. M.

Fundado en las precedentes consideraciones que el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 9 de Diciembre de 1885.
Señora.—A. L. R. P. de V. M.,
Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta hasta el fallecimiento del rey D. Alfonso XII. Se concede igual gracia—cuquiera que haya sido el tribunal sentenciador—por los demás delitos comprendidos en el cap. 1.º en las secciones 1.ª y 3.ª del cap. 2.º—salvo los artículos 198 y 202—en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del lit. 3.º y en el artículo 273 del lib. 2.º del Código penal.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados por los delitos expresados en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores, los delitos de injuria y calumnia contra particulares, y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas ó extranjeras con carácter público que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º No serán aplicables las disposiciones de este decreto á los que, hallándose sometidos á las ordenanzas militares, hubiesen quebrantado la disciplina, cometiendo cualquiera de los delitos definidos en los artículos 106, 108 y 112 del Código penal del ejército.

Art. 5.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso el de Guerra, resolverá sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.

Dado en palacio á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—María Cristina.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO

SEGUN LAS ESCUELAS
ECONOMISTA Y SOCIALISTA.

II.

El trabajo, esa ley de la Humanidad en la que algunos pesimistas ven el sello de la maldición Divina, es, sin embargo, el que ha estendido los dominios del hombre, y le ha hecho señor absoluto de la creación; es la manifestación soberana de su inteligencia. Donde quiera que hay una necesidad que satis-

facier, hay que realizar un esfuerzo, que poner en ejercicio no tan solo las facultades físicas, sino también las morales, pues «tanto más valor tiene una obra material, cuanto más brilla en ella la luz del espíritu.» El trabajo ha desenvuelto la inteligencia del hombre y presentado ante su vista las inmensas regiones de lo infinito, ha limpiado de abrojos la superficie de la tierra, desecado los pantanos, encauzado los rios, robado sus dominios al imponente Océano, talarado inaccesibles montañas, y puesto en comunicación á los mares. El desenvolvimiento de las Sociedades es más activo, y su progreso más rápido, cuanto más intensa sea la actividad de sus individuos. Resultado de la indolencia de los pueblos son el estancamiento, el atraso y la triste inmovilidad que caracteriza á los orientales. Con la inercia de los pueblos sucede lo mismo que con la detención de las aguas que llevadas al movimiento por leyes naturales, tan luego como se estancan, se apodera de ellas la corrupción, y sus miasmas emponzoñan la atmósfera. Honremos, por lo tanto, la ley del trabajo; no la condenemos, pues condenarla sería glorificar el ocio: «cuanto más honrado es el trabajo más se eleva la civilización», ha dicho Roscher. De ese modo los pueblos, después de haber pasado desde la esclavitud á la servidumbre, y desde la servidumbre al trabajo libre, aun cuando agobiados por otros males, lleguen poco á poco al trabajo suficientemente retribuido y seguro del porvenir. «Esto, según Rossi, es lo que la ciencia y la historia pueden prometer á los pueblos laboriosos, instruidos, morales y sensatos: no les ofrecen un *El Dorado*, una vida de lujo y de haraganería, una igualdad quimérica, bienes usurpados, goces criminales, sino un trabajo consolidado y remunerado por satisfactorias retribuciones y honestos placeres, ese trabajo que honra al hombre, en vez de degradarle, y que asegura al trabajador todo el bienestar que nos es, dado gozar en la tierra. Sería preciso para dudar de ello, no haber visitado esas honradas y laboriosas familias cuyo trabajo secundan resultados felices y costumbres intachables, sería preciso no haber sonreído nunca á la pureza de sus costumbres, y á la sencillez de sus alegrías.»

Pero, ¿qué es el trabajo? ¿es el *sisifismo* de la Humanidad? ¿es la manifestación de una sentencia Divina? Unos economistas nos dicen que «es la acción reflexiva de las facultades físicas, morales é intelectuales para la satisfacción de nuestras necesidades;» otros, que es nuestra actividad puesta en ejercicio, y el célebre dialéctico M. Pröhdon, que «si por trabajo se entendiese solamente una aplicación cualquiera de la actividad humana, podría dudarse que fuera más productor que el suelo y los capitales; que el trabajo, echa abstracción de las condiciones de inteligencia, materia conveniente é instrumentos apropiados, no es más que una pena esteril, y, en su consecuencia, es la acción inteligente del hombre sobre la materia con el objeto de llenar las leyes de su destino.

Dada una idea, si bien imperfecta, del trabajo, penetramos en el escabroso terreno de su organización.

Manuel Gil Maestre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 10 Diciembre 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado compañero: Gran revista de ejércitos conservadores. El señor Cánovas ha reunido en sus salones sobre 140 diputados y 70 senadores: todos incondicionalmente partidarios suyos; todos unánimes en aprobar la conducta seguida por el jefe en la solución de la crisis que planteó la muerte de Alfonso XII.

El señor Romero Robledo ha reunido en su casa sus fuerzas que son pocas, y que no han de causar, á mi juicio, perturbación en el porvenir. Como consigna hoy un diario y como yo decía á usted en otra carta, los romeristas desaparecerán en las primeras elecciones.

En este conflicto, lo importante son las declaraciones del señor Cánovas en favor de una situación liberal, y su firme propósito de apoyarla, sin disputarle el poder en un largo período de tiempo. Sólo así puede hacerse patria; sólo así es posible sostener la dinastía y la legalidad. Desde este punto de vista Cánovas merece la gratitud de la patria y el respeto y consideración del partido liberal.

Ahora solo falta que en la inmensa batalla, que se observa en los partidos políticos, cada cual ocupe su lugar; se despejen situaciones y empecemos una era política espedita y sin conflictos ni inconvenientes tradicionales que tanto daño nos han causado.

Se cree generalmente que las fuerzas de Cánovas reforzadas con los desprendimientos del moderantismo, y el arrepentimiento de los húsares que valen, constituirán un gran partido conservador, en frente de otro no menos valioso liberal que capitanea el señor Sagasta.

La izquierda de Lopez Dominguez tiene y debe embeberse en la masa general del partido democrata, y esto sucederá andando el tiempo y cuando las nuevas Cortes hayan dado pruebas de su decisión en plantear las reformas que reclaman de consuno, la opinión y compromisos sagrados.

Los izquierdistas que, como ayer decía, son buenos liberales, no pueden menos de tener presente que los pactos y compromisos adquiridos en vida de Don Alfonso, pueden y quizá deban modificarse, ya que se hicieron en una normalidad política que hoy desgraciadamente no existe.

Estoy seguro de que sucederán cosas trascendentales en cuanto se abran las Cortes.

De los carlistas vuelve á ocuparse la prensa, escitando al gobierno á que se prepare para evitar sorpresas.

Si las comarcas en que el carlismo es impenitente se ocupan con respetables fuerzas no haya cuidado que intenten nada; pero si hay un descuido lo aprovecharán.

Los republicanos de acción siguen con cierto y natural interés el desa-

rrollo de los sucesos, procurando preparar la opinión para todo evento, pero debe declararse en su favor que ante la idea de que se les atribuyan conivencias con los carlistas, están dispuestos á todo.

El tiempo varío y los pretendientes van desapareciendo. Hoy ya se ha trabajado mucho en todos los ministerios.—T.

París 10 de Diciembre de 1885.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Causa gran sensación en todos los hombres que siguen con interés la marcha política de España, la actitud que ha tomado el partido conservador, y sus luchas intestinas en el momento en que solo debiera ocuparse de la salvación de la patria tan comprometida hoy.

Próximo, según todas las apariencias, un levantamiento carlista, parece que los hombres que sirvieron en todo tiempo á la monarquía democrática debían ahora mas que nunca mostrarse unidos para salvar las instituciones que con fé defendieron hasta la muerte del último monarca, y prestar todo su apoyo al gabinete actual según el señor Cánovas ofreció al resignar el poder.

Cierto que hasta la hora presente nada han hecho para entorpecer su marcha pero las rencillas entre ellos existentes, miembros de una misma familia, no dá la mejor idea de lo que harán mañana frente al gobierno que tanto disiente de su modo de ver y proceder en materia política.

Los constantes enemigos de la libertad, los carlistas se bañan en agua rosada preparándose al mismo tiempo para la lucha, esperando que muchos de los individuos del partido conservador desenoñen al fin y al cabo á engrosar sus filas.

Triste espectáculo presenta hoy nuestro desventurado país, corroido siempre por esas luchas, esas miserias intestinas que ya han degenerado en crónicas y que acabarán por perder la nación.

Siempre con la muerte al ojo y nunca acabamos de verla mientras avanza con su gadaña rastreadamente para segar nuestra vida.

Pedir cordura y patriotismo á los enemigos de las actuales instituciones, mientras las olvidan y abandonan los que han de cuidar de su salud, sería obra de locos!

He aquí porque todos los que estudiamos la situación de España, fuera de ella que es desde donde mejor puede verse conociendo como conocemos su carácter, sus virtudes y sus vicios esclamamos con el corazón traspasado de dolor: Dios salve al país!...

J. de la P. V.

CORREO EXTRANJERO

De nuestro servicio particular

Según una conversación tenida ayer con Mr. Karaweloff á su regreso de Pírot, parece que la situación de Oriente mejora. Se espera mucho

de la influencia que puedan ejercer las potencias para conseguir que la Servia firme el armisticio en condiciones aceptables por los Búlgaros victoriosos.

Con las fuerzas que estos tienen en línea tanto en Pirot como en Widisi, y con el entusiasmo del ejército que puede llegar según ellos á una rápida conclusión por medio de las armas, las ideas de moderación han prevalecido, y se dará ante todo muestras á la Europa, que la Bulgaria no quiere usar de los derechos que le han concedido sus victorias.

Esta resolución ha hecho acrecer las simpatías por la Bulgaria. En Armenia las victorias han hecho al príncipe popular. En Rusia los sentimientos eslavos han estallado de nuevo con firmeza.

En Austria sea el temor á las complicaciones, sea otra cualquier consideración en favor de la Servia, hace que sea favorable á las condiciones del armisticio.

En Turquía el Sultán se opone mas que nunca á una acción violenta y pide el *statu quo ante* prometiéndole completa amnistia y reformas en el Estatuto orgánico.

Según el parecer de Mr. Karaweff, se hará el armisticio y la paz definitiva con la Servia enseguida teniendo por corolario la unión de la Rumelia aceptada por las potencias con mas ó menos restricciones.

Berlin 10 Diciembre.—El barón de Courcel, el conde Launay y otros representantes de las grandes potencias, han conferenciado hoy con el príncipe de Bismarck y podemos afirmar que las negociaciones en vista de una conferencia en Berlin, han ganado terreno.

Constantinopla 10 Diciembre.—El Sultán ha declarado á Mr. Radowitz que si el príncipe Alejandro impide á la comisión turca ejecutar su trabajo, enviará tropas á Rumelia para obligar al príncipe á obedecer las decisiones del Sultán.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Hemos recibido un atento B. E. M. de D. Pompeyo de Quintana anunciándonos que el gobierno de S. M. la Reina gobernadora había tenido á bien nombrarle gobernador interino de esta provincia, así como que en la tarde de ayer había tomado posesión de dicho cargo.

Gran honor es ciertamente mandar á una provincia tan importante como la de Gerona á la edad que tiene el señor Quintana, honor que después de todo lo debe á la dimisión hecha por su paisano y amigo el señor D. Juan Bautista Ferrer del cargo de presidente de la Diputación provincial, cuya dimisión se nos figura que solo puede ser hija del desairado papel que dicho señor Ferrer había de representar ante la Corporación de su presidencia,

la cual no podía perdonarle nunca su retirada á Massanas mientras que el cólera existía en la Capital y hacía estragos en la villa de Torroella de Montgrí que le vio nacer.

El señor Quintana se habrá alegrado de ello y justo es que puesto que observó distinto comportamiento, estando, como vulgarmente se dice, á las duras, esté ahora á las maduras.

También sabemos que á algunos de los compañeros de diputación del señor Quintana les ha mortificado grandemente dicho nombramiento, y á otro valiente por el estilo del señor Ferrer hemos oído calificar el tal nombramiento de un reto á la provincia.

Que tomen tita.

—Conste á nuestro colega *El Demócrata* que nos encontrará siempre dispuestos para defender los principios liberales, y que reprobamos como él la conducta de los sectarios del absolutismo que en la hoja clandestina que nos dá á conocer, tratan de cohibir la libertad del trabajo.

—El mismo día que falleció Don Alfonso, falleció en Carbayar (pueblo de la provincia de Segovia) la que había sido su nodriza.

¡Singular coincidencia!

—El comité de fiestas de la industria y del comercio parisiense, no omite nada y pone por obra todo lo que puede hacer más brillante el baile organizado para el 19 del corriente en el tribunal de comercio. El patio del palacio se ha convertido en sala de baile, con las galerías superpuestas y sus columnatas adornadas de magníficos espejos, ofrecerá un aspecto verdaderamente fantástico. La villa de París ha puesto á la disposición de los organizadores las más bellas plantas de sus estufas para formar mazisos y canastillas de flores; el guarda muebles ha surtido los tapices necesarios para el decorado. Dos magníficas orquestas se colocarán una en el patio del palacio y otra en el primer piso.

—Esta tarde á las cuatro tendrá lugar en los salones de la «Odalisca» otro de los tan concurridos bailes.

—Se nos ha asegurado que la Junta Directiva de aquella sociedad tiene en proyecto grandes y magníficos preparativos con el fin de celebrar con la mayor lucidez posible los bailes de máscara en la próxima temporada de Carnaval, contando para ello con el apoyo de todos los individuos de la sociedad, los cuales abundando en los mismos deseos que la Junta, harán cuanto puedan á fin de dar á los referidos bailes la esplendor que requieren.

—Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia don Antonio Martín Quintana que ha desempeñado en otras igual cargo.

—Después de haber soplado dos días seguidos una fuerte é insufrible tramontana, se ha despertado un frío tan intenso, que ayer mañana amanecieron completamente heladas las orillas del río Oñar.

—Ayer conforme estaba anuncia-

do, empezó en esta ciudad el ingreso en caja de los mozos concurrentes al segundo reemplazo de este año, cuya operación se efectuaba en el cuartel de Santo Domingo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Instrucción para la Administración y cobranza del Impuesto de cédulas personales, la distribución á domicilio de las mismas comenzará en esta Capital el día de mañana antes de las nueve de la misma.

En su virtud encarezco y recuerdo á todas las personas sujetas á este Impuesto la obligación en que se hallan de adquirir la cédula que les corresponde con sujeción al padrón formado al efecto en la inteligencia de que aquellos que se negaren á recibirla en el acto de su presentación y no pasaren á recogerla en el plazo del tercer día á la recaudación establecida en esta Administración de Hacienda, serán considerados como morosos y quedarán sujetos al procedimiento de apremio conforme á la Instrucción de 20 de Mayo del año actual y demás disposiciones vigentes referentes á las contribuciones directas.

Gerona 11 Diciembre de 1885.—Ricardo Cisneros.

ELECTRICIDAD Y OPTICA A. Colodon

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12. Timbres eléctricos con dos pilas á Leclanché, dos pulsadores y 20 metros hilo conductor superior calidad por 30 pesetas.

Anteojos y lentes cristal roca superior y garantido á 10 pesetas.

Idem id. vista corta y cansada á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Idem id. ahumados de conservación á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Inmenso surtido de paraguas, sombrillas, bastones, petacas, carteras, portamonedas, boquillas, botonaduras, cadenas reloj, corbatas, cuellos, puños, guantes, perfumera, cuchillería, abanicos y bisuterías alta novedad.

El pago de los timbres eléctricos se puede verificar en tres plazos á uno dos y tres meses.

Nota. Vinos de Champagne marca Comte Renault de la Roche á 6, 10 y 12 reales botella.

A. COLODON, Constitucion, 12.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditada publicación al adjunto escrito y le quedará agradecido.

—El Presidente de *El Orfeon Gerundense*.

—En el número 40 del periódico tradicionalista que se publica en esta Capital con el título de *Lo Rossinyol*, se lee el siguiente suelto:

«Lo mateix periódich (*La Lucha*) porta la nova de que s'ha regalat á la societat *Orfeon Gerundense* una biblioteca composta de tres cents volums.

«Si l' *Orfeon* vol fer un cambi ab

nosaltres, li donarem una botella d'aguardent y ns quedarem la biblioteca.

»Y cuasi ns penedim del offeriment.

»S'han vist casos!....»

Esta Junta no puede aceptar el cambio que le propone *Lo Rossinyol* por dos razones: la primera, por no disgustar al ex-ministro Pidal que nos la concedió; y la segunda, por no quererse privar del gusto de ver como se instruyen los señores socios del *Orfeon* leyendo las buenas y variadas obras de que se compone nuestra hermosa y bien surtida biblioteca.

Con la inserción del suelto á que contestamos, nos ha demostrado *Lo Rossinyol* que le faltan libros para estudiar y le sobra *aguardiente*, pues de otro modo no se comprende de donde podría sacar los epítetos groseros, insulseces y palabras mal sonantes de que generalmente está impregnada aquella publicación; pero nosotros, como cristianos y buenos católicos que somos, é inspirándonos en las doctrinas de Aquel que murió para redimir nuestras culpas y pecados, ofrecemos á los redactores de tan grotesco periódico, una silla en la mesa del salón de lectura de nuestra Sociedad para que puedan perfeccionar su educación, haciéndoles gracia de la botella de *aguardiente* que nos ofrecen, si lo destinan á un brindis para obsequiar á los voluntarios del Rey memo en caso de que se lancen en busca de aventuras, después de haber recibido la última paliza y postrer desengaño que les espera, si no desisten de sus absurdas y locas pretensiones.

Gerona 9 de Diciembre de 1885. —La Junta de la Sociedad *Orfeon Gerundense*.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 11.—Se ha celebrado hoy en Cuenca una gran reunion federal, con asistencia de los zorrillistas, llegando á una completa inteligencia.

Está acordado el nombramiento del señor Gonzalez Fiori para la fiscalía del Consejo de Estado.

El indulto de la prensa no alcanza á uno de los directores de «El Progreso», que se halla preso por injurias al Nuncio actual de Su Santidad. El director se declara autor del escrito, y solicitará la indulgencia del representante del Papa.

—Hoy corre acreditado el rumor de que el general Lopez Dominguez se ha decidido á aceptar la embajada de París.

Noticias de Venecia anuncian hallarse Don Carlos en inminente peligro de muerte á consecuencia de una tisis laringea.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 13 de Diciembre. Tarde á las 3.—La opereta cómica en 3 actos

Doña Juanita (12 de abono).—La zarzuela de aparato en 4 actos

Madgyares A las 8 en punto.

Director, D. Gandencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, Hojedad de sangre ó de carne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE

MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguno otro de miles dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prójimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta gratis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, no arrancarlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Paseo Nuevo; Lérida, doctor Blavia; Gerona, Pórticos Còles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom, Pino, S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las agnas purgantes y similares nacionales y extranjeras, en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este exquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles. Continúa dando muy buenos resultados el *Chocolate-Osteogéno*, á las personas debiles, escrófulosas y raquíticas.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura, sin molestia ni peligro, con las capsulas de Angulo. 30 reales franco Vitoria, farmacia del autor. Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

DANIEL CORTEZO Y C.—EDITORES—BARCELONA

ARTE Y LETRAS

Suscripcion permanente

Sección 1.—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado e ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

Sección 2.—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

En un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, 15.

EMULSION

SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito: Botica del Dr. Ametller, Cort Real 4, Gerona.

IMPORTANTISIMO!!!

Artículo sin rival en su clase de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

AVISO AL PÚBLICO

Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado turronero José Verdú y Moneris quien ha traído un gran surtido de *Turrone de todas clases de Jijon*, Alicante, Yema y Masapan, así como *Peladillas*, Piñones y Almondras garrafinadas, acreditando que todos sus géneros son de lo mas exquisito, como que viene directamente de Jijona y los venderá á igual precio que los venden los demás de su clase, tanto al por mayor como al por menor.—CALLE DE LA PLATERIA NÚM. 5

TRASLADO

PAGÉS, peluquero

La antigua peluquería de D. Silvio Pagés, establecida en la calle de Abeuradors, se ha trasladado á la calle

Rambla de la libertad, núm. 2, piso principal.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcaas para guardar caudales.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico.